

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
160
FECHA
01/06/2016
RDL 511

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 308
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 218 de fecha 22-04-15
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la utilización se emplea en condominio)

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o lotes \_\_\_\_\_  
 URBANO sector VILLA ALEGRE  
CONDICIONADO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA TORRES ENCINA	
REPRESENTANTE LEGAL de PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa de ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECALCA CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRE SUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.528.484 -
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 22.827 -
TASA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (1)	\$ 11.464 -
MONTO CONSIGNADO AL REPRESO			% (2)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	0
TIPO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA 1:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE: PR-MS-01

METROS A CONSTRUIR 13.33

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 911 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL, COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

MPRMR



CLAUDIA BERRIOS NILO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES